



Salta, 14 de Febrero de 2.024.

DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA Nº 15/24

Visto:

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura de espacios curriculares para el inicio del período lectivo 2.024 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular de **Formación Ética y Ciudadana** correspondiente al Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16, obedece a la designación a término del Prof. Velasco Martín Alfredo, DNI.24.354.990, en el período lectivo 2023;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

Por ello:

EL SUPERVISOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA - 6003

"José Lo Giudice"

DISPONE

Artículo 1º.- Llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract.	Hs./ Cargo	Año	D v	Reg.	Espec	Horarios - Turnos	Causal de designación
Formación Ética y Ciudadana	Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16	Int	4	4º	A	1º cuatrim	NT	Martes 18.20 a 21.00 hs	Designación a término del Prof. Velasco Martín Alfredo, DNI.24.354.990

Artículo 2º.- Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción de los espacios curriculares arriba mencionados.

Miembros del Tribunal Evaluador

Miembro Institucional	Prof. Colombo Fatima	Profesora En Letras UCA.
Miembro Extra-institucional	Prof. Scigalszky Belen	Licenciada en filosofía UNSA
Miembro Extra-institucional	Prof. Saravia Lumena del Rosario	Profesora en Filosofía UNSA
Miembro Suplente - Institucional	Prof. Guantay Javier	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación UNAS - Doctorado en Humanidades U.N. TUCUMAN
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof. Guantay Gisella	Profesora en Filosofía UNSA

Artículo 3º.- Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Propuesta áulica presentados en sobre papel madera, consignando en el mismo nombres y Apellidos y espacio curricular a concursar.
- d.- Proyecto Áulico deberá contener: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía sugerida.
- e.- Curriculum Vitae nominal y antecedentes de la asignatura afin, debe estar anillado y en el orden de la grilla de evaluación, según normativa de disposición interna 02/22 de esta Unidad Educativa, que se anexa.
- f.- La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizaran solo los dos (2) primeros días de inscripción, el tercer (3) día deberán presentar la documentación requerida autenticada por escribano público, sin excepción.
- g.- la antigüedad docente se toma en cuenta con certificados de trabajo emitidos por la institución donde presta servicios.
- h.- las notificaciones a los postulantes se realizaran via mail.
- i.- Antecedentes docentes y artísticos deben estar relacionados con la materia en concurso.
- j.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- k.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- l.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación y apostillado de la Haya.
- m.- Para la oposición se realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán, pudiendo el jurado optar por entrevista oral, clase magistral o ejecución del instrumento si así lo requiera.

Artículo 4º.- Establecer los criterio para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

Artículo 5º.- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

Artículo 6º.- Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda.Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico, los días 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs.

Artículo 7º.- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGE.

Artículo 8º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.




D^{ca}. CAROLINA CALDERÓN GAONA
Supervisora General
Dirección Gral. de Educ. Superior
Minis. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Orden de Presentacion - Titulaciones, Antigüedad Docente y Antecedentes

	Tipo	Título	Especificación	
TITULOS	Titulos Docente	Profesorado Universitario	Especifico	
			C/Incumbencia	
		Profesorado Superior	Especifico	
				C/Incumbencia
	Otros		Especifico	
			C/Incumbencia	
	Titulo de Posgrado	Doctorado	Especifico	
			C/Incumbencia	
		Maestria	Especifico	
			C/Incumbencia	
	Especialización		Especifico	
			C/Incumbencia	
	Titulo de Grado No Docente	Licenciatura, Ingenieria u otro	Especifico	
			C/Incumbencia	
Licenciatura con Titulo de Base		Especifico		
		C/Incumbencia		
Titulo de pregrado y otros	Intermedio, Tecnicatura, Diplomatura	Especifico		
		C/Incumbencia		
ANTIGÜEDAD DOCENTE	En Escuela Superior de Música	Especifico	Concurado	
			Sin Concurso	
		Afin	Concurado	
			Sin Concurso	
	En otra Institución	Especifico	Concurado	
			Sin Concurso	
		Afin	Concurado	
			Sin Concurso	
	Otros Niveles		Especifico	
			Afin	
	Adscripciones Adjuntas		Especifico	
			Afin	
ANTECEDENTES	Cursos, Seminarios y Jornadas	Vinculados al Espacio Curricular	120hs o +	
			60-119hs	
		Actualización, Especialización o Perfeccionamiento	- de 60hs	
			120hs o +	
		60-119hs		
		- de 60hs		
	Producciones y/o Intervenciones	Capacitaciones Dictadas	120hs o +	
			60-119hs	
			- de 60hs	
		Participación en Congresos	Como Expositor/a	
			Como Asistente	
		Publicaciones Científicas	Libros	
			Articulos	
			Material Didactico	
			Composiciones Artísticas	
		Actuaciones Artísticas	Como Solista	
			Como Miembro	
		Grabaciones	Como Solista	
	Como Miembro			
	Organización de Eventos	Como Solista		
Como Miembro				
Premios y Menciones	Concursos Ganados	1° Lugar		
		2° Lugar		
		3° Lugar		
		Otros Premios		



PARTE DE PRENSA

**LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
 PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES**

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Giudice" - 6003

Domicilio: Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico

Teléfono: 387-2443816

Carrera: Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16

Disposición Interna de Convocatoria N° 15/24

Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs/ Cargo	Año	Div	Reg.	Espec	Horarios Turnos	Descriptor
Formación Ética y Ciudadana	Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16	Int	4	4º	A	1º cuatrim	NT	Martes 18.20 a 21.00 hs	La Ética Ciudadana La Ética. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela. La ética de la profesión docente. La ciudadanía Ética y Política. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía y subjetividad. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Normativa vigente relativa al cuidado de los niños y jóvenes. Cuidado y preservación del medio ambiente. Educación, ciudadanía e institución Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Educación vial. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional. El aporte del Arte a la formación ciudadana.

- 1.- La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
- 2.- La Disposición Interna N° 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 19, 21, 22, 23 y 26 de Febrero de 2024.
- 4.- Período, horario y lugar de inscripción: 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs. en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaria de la Institución.



Rosina Calderón Gaona
ROSINA CALDERÓN GAONA
 Supervisora General
 Dirección Gral. de Educ. Superior
 Min. de Educ., Cultura, Deporte y Turismo
 Provincia de Salta